

### BASES DE CONVOCATORIA

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PLAN DE TRABAJO MESA REGIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

POLÍTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

#### 1.- ANTECEDENTES MESA REGIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ATACAMA

La Mesa Regional de Educación Artística (MREA) de Atacama, también denominado como componente de articulación de redes, pertenece al Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, del Departamento de Educación y Formación en Artes y Culturas, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este programa tiene como propósito principal **aumentar la oferta de procesos formativos de calidad de instituciones educativas y culturales que desarrollan programas de educación artística formal y no formal para niñas, niños y jóvenes en edad escolar.**

Para conseguirlo desarrolla dos líneas de trabajo:

- 1) Entrega herramientas a las instituciones (Establecimientos educacionales y espacios culturales) que abordan la formación artística en la educación, a través de financiamiento de proyectos (FAE), materiales pedagógicos y formación.
- 2) Desarrolla plataformas de articulación de actores vinculados a la Educación Artística, mediante mesas de Educación Artística y Semana de la Educación Artística.

Las Mesas Regionales de Educación Artística, tienen por objetivo **favorecer la articulación de instituciones que desarrollan programas de E.A destinado a niños, niñas y jóvenes mediante la conformación de Mesas de Educación Artística. Las mesas, son conformadas por representantes de instituciones públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollan procesos y/o programas educativos en arte y cultura en el ámbito formal y no formal.**

Por su parte, las Mesas Regionales de Educación Artística buscan promover la asociatividad, el trabajo colaborativo y la participación vinculante, a partir del levantamiento, validación e implementación de un **plan de trabajo con pertinencia territorial** y en vínculo con las estrategias quinquenales regionales. Dicho plan debe estar orientado a fortalecer la educación artística de NNJ, a su vez que alineado al proceso consultivo que permitió levantar la Primera Política de Educación Artística.

En la Región de Atacama, el funcionamiento de la MREA se reactivó en el mes de noviembre del 2023, para el año 2024 las y los integrantes de la MREA validaron un plan de trabajo que se proyecta a cuatro años, iniciando ese mismo año, con un Plan de Formación Regional en Herramientas pedagógicas desde las Artes Escénicas y El Segundo Catastro de la Unidad. El presente año, se ha validado la continuidad de este Plan de Trabajo proyectando dos acciones para este segundo semestre de 2025: Encuentro Regional de Organizaciones que promueven la Educación Artística en Atacama y el desarrollo del Primer Diplomado en Educación Artística de la región, ambas acciones alineadas con la Primera Política de Educación Artística y las Estrategias Quinquenales Regionales de Atacama.

### CAPÍTULO 1

#### PRESENTACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, horarios, REQUISITOS DE APROBACIÓN, PERFIL DE LAS/LOS ESTUDIANTES

##### 1.1.- Objetivo de las Bases

Invitar a representantes de organizaciones e instituciones sin fines de lucro de la Región de Atacama que desarrollen, promuevan o fortalezcan experiencias en Educación Artística de manera sostenida en la región, a postular para participar en el Primer Diplomado en Educación Artística de Atacama.

La Universidad de Atacama, en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama y la Mesa Regional de Educación Artística de Atacama, ofrecen 18 becas completas para cursar el Diplomado en Educación Artística, una alternativa de formación académica que permitirá fortalecer las competencias y profesionalización, a través de un espacio formativo académico híbrido, donde se combina una metodología teórica y práctica que propicia el intercambio de experiencias, la exploración y creación de redes entre las y los participantes.

Esta iniciativa, forma parte del Plan de Trabajo de la Mesa Regional de Educación Artística y se enmarca en los lineamientos de la Política Nacional de Educación Artística y las Estrategias Quinquenales Regionales

##### 1.2.- Objetivo General del Diplomado en Educación Artística:

Contribuir a la formación continua y profesionalización de agentes educativos, artistas educadoras-es, cultoras-es y mediadoras-es culturales de la Región de Atacama en el ámbito de la educación artística, mediante un diplomado que fortalezca competencias pedagógicas, metodológicas y críticas desde un enfoque interdisciplinario, de pertinencia territorial y descentralizador, en coherencia con los principios de la Política Nacional de Educación Artística y en articulación con el plan de trabajo de la Mesa Regional de Educación Artística de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama.

##### 1.3.- Objetivos Específicos del programa:

- Generar un espacio reflexivo y crítico de la educación artística local atendiendo experiencias educativas innovadoras.
- Destacar la labor de las y los formadoras-es como agentes activos en el fomento de la educación artística como una herramienta de transformación social/realidades.
- Potenciar la capacidad creativa de las y los participantes mediante la interdisciplinariedad, la inclusión y la interculturalidad asociada a las bases territoriales locales.
- Actualizar acerca de las discusiones y prácticas del estado del Arte de la Educación Artística en nuestro país.
- Fortalecer competencias pedagógicas y metodológicas de los participantes para la implementación de procesos de enseñanza y aprendizaje en educación artística, con enfoque interdisciplinario y contextualizado a la realidad de la Región de Atacama.

# Diplomado

## Educación Artística

### Región de Atacama

- Incentivar el diseño e implementación de proyectos educativos artísticos, que respondan a las necesidades y particularidades del territorio, articulando actores y recursos locales.

#### 1.4.- Programa Formativo

Módulos	Hrs. on line	Hrs. presenciales	Trabajo autónomo	Total
<b>Inicio (ceremonia)</b>		<b>4</b>		<b>4</b>
<b>1. Cuerpo, arte e ideas.</b>	18		5	23
<b>2. Inclusión, diversidad e Interculturalidad en las artes</b>	18		5	23
<b>3. Metodología y didáctica desde las artes</b>	18		5	23
<b>4. Herramientas y estrategias para la investigación, diseño e implementación de proyectos en Educación Artística</b>	18		5	23
<b>5. Mediación artística</b>	18		5	23
<b>6. Laboratorio interdisciplinario</b>		20	5	25
<b>Finalización, Certificación</b>		4		4
<b>Total</b>				<b>148</b>

Nombre del Módulo	Descripción del Módulo
<b>Módulo I.- Cuerpo, Arte e Ideas</b>  Horarios: Martes y Jueves 19:00 – 22:00 hrs Modalidad virtual	Este módulo teórico práctico busca generar un espacio de comprensión, análisis y reflexión respecto a la corporalidad expresiva, como un enfoque educativo integral que pone al cuerpo y la corporalidad como ejes transversales del ser humano y de su existencia en el mundo. Para esto se profundizará en las distintas dimensiones corporales y su vínculo con el desarrollo identitario personal y social, desde un enfoque de derecho, particularmente aquellos vinculados con el desarrollo de la identidad social y cultural, la inclusión y no discriminación como los derechos de NNJ para su desarrollo y autonomía progresiva. Buscando que el desarrollo corporal sea un aporte en una

# Diplomado

## Educación Artística

### Región de Atacama

	<p>educación integral basada en el respeto y responsabilidad en torno a los derechos humanos.</p> <p>Se propone un espacio de encuentro basado en experiencias sensibles que releven a la corporalidad como saber y a la vez cuestionen las restricciones espaciales y expresivas de esta misma, en la contemporaneidad y lo cotidiano.</p>
<p><b>Módulo II.-</b> <b>Inclusión, diversidad e Interculturalidad en las artes</b></p> <p>Horarios: Martes y Jueves 19:00 – 22:00 hrs Modalidad virtual</p>	<p>Módulo teórico práctico, por medio del cual se busca analizar las nuevas visiones en torno a una educación inclusiva que atiende a la diversidad con enfoque de género, adaptándose a las necesidades específicas individuales y grupales por medio de estrategias creativas e innovadoras de las artes. De esta manera se busca el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje que permitan la igualdad de oportunidades dentro del aula, potenciando el aporte de cada persona desde su contexto y realidad personal, social, económica y cultural, considerando las experiencias educativas en diversos contextos.</p> <p>El módulo propone la comprensión y puesta en práctica de herramientas, estrategias y perspectivas artísticas para el desarrollo integral educativo, potenciando la diversidad como un aporte al desarrollo personal, grupal y comunitario, con un enfoque socioemocional.</p>
<p><b>Módulo III.-</b> <b>Metodología y didáctica desde las artes</b></p> <p>Horarios: Martes y Jueves 19:00 – 22:00 hrs Modalidad virtual</p>	<p>Este módulo teórico práctico busca analizar y reflexionar en torno a los enfoques y perspectivas que existen desde las artes en relación con la educación y sus necesidades actuales, con un enfoque que releva la corporalidad como conocimiento. Por medio de la utilización de herramientas y perspectivas educativas se propone potenciar las estrategias que provienen del quehacer artístico y su puesta en práctica en el aula en contextos formales, no formales e informales.</p> <p>Se potenciará la reflexión en torno a metodologías y didáctica desde las disciplinas de las artes visuales, artes musicales y artes escénicas, buscando el cruce disciplinar y el trabajo interdisciplinario, para llevarlas a la práctica tanto en entornos de desarrollo artístico como en su aplicación en asignaturas tradicionales de educación, contribuyendo el desarrollo integral de las personas desde las artes.</p>
<p><b>Módulo IV.-</b> <b>Herramientas y estrategias para la investigación, diseño e implementación de proyectos de en Educación Artística</b></p> <p>Horarios: Martes y Jueves</p>	<p>Este módulo teórico práctico busca identificar y llevar a la práctica herramientas de la investigación artística que aporten al proceso de enseñanza aprendizaje y la elaboración de nuevos diseños de proyectos en Educación Artística.</p> <p>Estas herramientas buscan ser aplicadas a sus propios procesos artísticos y pedagógicos, como un campo de investigación-acción que actúa como base en el desarrollo de estrategias metodológicas docentes, nacidas de la creatividad y experiencia personal, desde un enfoque intelectual y psicoafectivo. Para esto se seguirán tres líneas de acción, cada una con una duración de 2 sesiones del módulo: línea de investigación con aportes de las</p>

# Diplomado

## Educación Artística

### Región de Atacama

<p>19:00 – 22:00 hrs Modalidad virtual</p>	<p>ciencias sociales, línea de creación con aportes de las artes escénicas, visuales y musicales; y línea somática con un enfoque desde la sensibilidad y la conciencia corporal.</p> <p>A partir de estas líneas de acción que participan en distintas dimensiones y etapas de la Investigación, el diseño y la implementación de proyectos artísticos, se busca profundizar en sus principales intenciones, permitiendo corroborar intuiciones, descubrir hallazgos- misterios, hacerse preguntas e ir más allá de lo evidente. Trazar lineamientos esenciales del diseño, tomando en consideración aspectos formales y su futura implementación en contextos educativos.</p>
<p><b>Módulo V.- Mediación Artística</b></p> <p>Horarios: Martes y Jueves 19:00 – 22:00 hrs Modalidad virtual</p>	<p>En este módulo teórico práctico se abordarán conceptos, metodologías y herramientas prácticas de la mediación artística deconstruktiva y transformativa, con un enfoque crítico, transdisciplinar y colaborativo, con énfasis en la corporalidad en contextos educativos.</p> <p>Durante 6 sesiones virtuales se activará un espacio de encuentro que promueva el intercambio y la reflexión constante que aporte al empoderamiento de los procesos de aprendizajes en comunidad, por medio de las Artes.</p> <p>Se realizan tareas en relación con el diseño de una actividad y/o dispositivo de mediación artística que guarde relación con las necesidades, desafíos y particularidades de sus propios contextos geográficos, demográficos y culturales. Con el propósito de situar el campo de acción e investigación de la mediación artística, con un enfoque psicoafectivo y socioemocional.</p>
<p><b>Módulo VI.- Laboratorio interdisciplinario</b></p> <p>Horarios: Sábados 10:00 – 14:00 hrs Modalidad Presencial (un sábado mensual desde agosto a noviembre)</p>	<p>Laboratorio práctico de carácter colegiado basado en la exploración y experimentación corporal de las variadas manifestaciones o expresiones que se pueden producir por el cruce metodológico y sensible entre los módulos del Diplomado y el trabajo interdisciplinario de las artes escénicas, la música y las artes visuales considerando a su vez, los enfoques de las dimensiones del ser: psicomotriz, socioemocional, psico afectivo e intelectual.</p> <p>Por medio de 5 sesiones presenciales se busca que sus participantes puedan generar y desarrollar proyectos educativos grupales durante el proceso del Laboratorio, y al finalizar puedan compartirlos y crear una vinculación de estos mismos, en sus contextos territoriales y/o locales.</p> <p>Así, este Laboratorio busca que sus participantes durante el proceso puedan hacer propio el conocimiento desplegado en el Diplomado, integrándose en propuestas creativas que se lleven a la práctica, entendiendo la importancia de la creatividad como una experiencia educativa transformadora que permite la adaptación al contexto y la propuesta de proyectos y actividades</p>

	<p>educativas que tengan directa relación con las necesidades de las comunidades educativas, siendo las y los docentes como artistas educadores quienes pueden utilizar sus herramientas de creación como estrategias metodológicas y didácticas promoviendo el desarrollo inclusivo e integrador en los procesos de enseñanza aprendizaje, desde una perspectiva situada que incentive la participación de las comunidades, siendo estas propuestas proyectables para la aplicación de proyectos interdisciplinarios locales que respondan a las necesidades observadas en el territorio.</p>
--	--

**Inicio de Diplomado: 23 de agosto de 2025 (sujeto a modificación)**

Presencial

**Término del Diplomado: 13 de diciembre de 2025 (sujeto a modificación)**

Presencial

#### 1.5.- Requisitos de Aprobación

- Las y los participantes deberán cumplir a lo menos un 75 % de asistencia a clases virtuales.
- Las y los participantes deberán cumplir con el 100 % de asistencia a las clases presenciales.
- Cada módulo debe ser aprobado con nota mínima 4.0.
- No podrá aprobar el diplomado si repreuba algún módulo.

## CAPÍTULO 2

### POSTULACIÓN

#### 2.1.- Quienes pueden postular

En este sentido, el llamado de la convocatoria es, prioritariamente, a representantes de organizaciones – instituciones que promuevan la educación artística en la región, es decir, profesoras/es, educadoras/es de párvulos, artistas educadoras-es, cultoras-es que promuevan la educación artística en el sistema formal y/o no formal de enseñanza en la **REGIÓN DE ATACAMA**, quienes ejerzan sus labores en el sistema educativo rural o urbano y que deseen actualizar conocimientos teóricos, metodológicos, didácticos y prácticos del arte en contextos educativos formales y no formales, entendiendo el arte como motor de desarrollo social y cultural de las comunidades.

#### 2.2.- Modalidades de Postulación:

No obstante lo anterior, la organización contempla tres perfiles de postulación:

- a) **Profesoras-es, educadoras de párvulos y artistas educadoras-es, cultoras-es**, podrán participar de la presente convocatoria postulantes que actualmente ejerzan su labor en el sistema educativo formal o no formal por lo menos por tres años (verificables), ya sea en contextos urbanos como rurales en la **REGIÓN DE ATACAMA**. Especialmente aquellos que ligados a su función docente - formadora, desarrollan programas culturales y artísticos con su comunidad y entorno.
- b) **Espacios Culturales**, podrán postular encargados/as de educación artística o mediación de los equipos de Corporaciones, Casas de Cultura, Centros Culturales, Teatros, Museos y fundaciones culturales de derecho privado sin fines públicos, que desarrollen programas de educación artística o mediación, o que deseen implementarlo en sus instituciones.
- c) **Organizaciones Culturales Comunitarias sin fines de lucro, Puntos de Cultura Comunitaria**, podrán participar de la convocatoria agentes y gestores culturales que sean miembros de Organizaciones Culturales con fines artísticos, comunitarios y/o educativos, declarados en sus estatutos, de la **REGIÓN DE ATACAMA**, considerando una antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo de la organización en el territorio.

**A esta modalidad sólo podrán postular representantes o miembros de Organizaciones Culturales Comunitarias de la Región de Atacama.**

El/la postulante deberá considerar que su presentación será evaluada en torno a la Identificación del Postulante, Descripción de la experiencia en educación artística, proyectos en educación artística en los que participe, fundamentación de la postulación y el impacto de la propuesta de retribución. Según lo estipulado en Capítulo II, punto 2.3.1 y criterios de evaluación Capítulo III, de las presentes bases.

#### 2.3.- Postulación y documentos anexos que se deben acompañar a la postulación

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación, debiendo adjuntar los documentos que a continuación se solicitan, que se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos, de las condiciones establecidas en las bases y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la **no presentación de uno de ellos, será causal de declaración de "Fuera de Bases".** (La presente convocatoria no exige al postulante tener un grado académico).

##### 2.3.1 Antecedentes que deben acompañar la postulación

Los postulantes deberán adjuntar a su postulación los siguientes documentos de acreditación:

**Modalidades a, b y c.** Tiene por objetivo que el beneficiario de la beca pertenezca al sector de educación formal, no formal o de actividades de mediación artística de espacios culturales.

- a. Formulario de postulación, completa en todos sus campos, que incluye identificación del postulante, descripción de la gestión en educación artística, fundamentación de la postulación y propuesta de retribución.
- b. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- c. Copia simple del título académico de una carrera profesional de educación o artística, u otra en directa relación a la Educación Artística, que certifique la formación declarada en el formulario de postulación, (en el caso que corresponda).
- d. Certificado de Expertiz emitido por una organización-institución pública o privada, que promueve la Educación Artística en la **Región de Atacama**, que respalde su trabajo realizado en torno a la Educación Artística para niñas, niños o jóvenes. **La experiencia declarada debe ser a lo menos de tres años.** (quienes no cuenten con título profesional deben presentar certificado de expertiz). (La organización que emite el certificado debe ser de la región de Atacama, debe contemplar dentro de su quehacer experiencia en el área de la Educación Artística, indicar en el certificado la experiencia y período que está respaldando el/la postulante)
- e. Certificado/Licencia de enseñanza media digital.
- f. Comprobante de domicilio/Certificado de residencia (2025) en la Región de Atacama. Por ejemplo, certificado actualizado de residencia, certificado actualizado emitido por Carabineros de Chile, Certificado actualizado emitido, timbrado y firmado por el empleador, o una cuenta actual de servicios básicos a nombre del-la postulante. Todo verificador debe indicar nombre del/a postulante.
- g. Carta de apoyo de una institución - organización pública o privada, vinculada a la Educación Artística en la que se haya desempeñado en el último año, explicando por qué el/la postulante debe acceder a una de las becas.
- h. Documentación de presentación, CV y Dossier que describa su quehacer en torno a la Educación Artística para niñas, niños y jóvenes dentro de la **Región de Atacama**, y que identifique claramente las actividades realizadas, período, territorio, otros complementarios.
- i. Carta de motivación para ser parte del Diplomado en Educación Artística. (1 plana).
- j. Propuesta de retribución de su participación en el Diplomado dentro del período septiembre – noviembre de 2025).
- k. Cartas de un representante de organizaciones, instituciones vinculadas a la educación artística (formal y/o no formal) expresando su apoyo al postulante, indicando el nombre del proyecto-iniciativa de educación artística en la que participa actualmente (perteneciente a la organización de quien emite la carta) mismo, declarando el rol y su función (Respaldo de su participación actual en proyectos-iniciativas de Educación Artística).

Todos los documentos mencionados desde la letra a hasta la k deben ser enviados en formato pdf a la siguiente dirección de correo electrónico [atacamaeducacionartistica@gmail.com](mailto:atacamaeducacionartistica@gmail.com). La no incorporación de alguno de estos documentos deja sin efecto la postulación de cada postulante a una de las becas del programa (INADMISIBLE).

#### 2.4. Incompatibilidades de los/las postulantes

No podrá postular, ni ser beneficiario del presente Diplomado en Educación Artística, ningún funcionario/a, autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, **cualquiera sea su situación contractual (planta, contrata ya sea por el código del trabajo o a honorarios)**, Consejeros/as Regionales.

#### 2.5.- Vías de Postulación

Los-os interesada-o en postular a una de las 18 becas deberá enviar los antecedentes solicitados vía digital al siguiente correo: [atacamaeducacionartistica@gmail.com](mailto:atacamaeducacionartistica@gmail.com)

Para verificar la fecha y hora de recepción de la postulación, se considerará la fecha y hora indicada en el correo electrónico recibido.

#### 2.6. Plazo de postulación

El plazo de recepción de las postulaciones vía correo electrónico será hasta el día **jueves 07 de agosto a las 23:59 horas**. Toda postulación efectuada con posterioridad a la fecha y hora de cierre será considerada inadmisible.

### CAPÍTULO 3

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PORCENTAJE
Académico	<p>Presenta acreditación descrita en el numeral 2.3.1 de las presentes bases.</p> <p>Opciones:</p> <p>Copia digital de título según lo solicitado en 2.3.1 letra c</p> <p>Copia digital de certificado de expertiz según lo solicitado en 2.3.1 letra d</p>	7 puntos	25%
	No presenta acreditación.	0 puntos	

# Diplomado

## Educación Artística

Región de Atacama



Invitan, organizan y colaboran  
MESA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA



UNIVERSIDAD  
DE ATACAMA

<b>Pertinencia territorial</b>	Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en la región de Atacama mayor a tres años.	7 puntos	25%
	Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en la región de Atacama de tres años.	5 puntos	
	Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en la región de Atacama menor a tres años.	3 Puntos	
	NO Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en la región de Atacama.	0 puntos	
<b>Domicilio en la Región</b>	Presenta verificador de domicilio laboral o particular en la región de Atacama. El verificador puede ser: certificado actualizado de residencia, certificado actualizado emitido por Carabineros de Chile, Certificado actualizado emitido, timbrado y firmado por el empleador, o una cuenta actual de servicios básicos a nombre de la postulante. Todo verificador debe indicar nombre del/a postulante.	7 puntos	20%
	No presenta verificador de domicilio laboral o particular en la región de Atacama	0 puntos	
<b>Administrativos</b>	El/la postulante adjunta toda la información y medios de verificación solicitada en las bases.	7 puntos	10%
	El/la postulante no acredita la información y medios de verificación solicitada en las bases.	0 puntos	
<b>Experiencia laboral y/o profesional</b>	El/la postulante presenta carta de proyecto-iniciativa de un representante de organizaciones, instituciones vinculadas a la educación artística (formal y/o no formal) expresando su apoyo al postulante, indicando el nombre del proyecto-iniciativa de educación artística en la que participa actualmente mismo, declarando el rol y su función <b>Proyecto – Iniciativa vigente</b>  Carta firmada por representante de la organización encargada del Proyecto – iniciativa de Educación Artística	5 puntos	10%
	El/la postulante presenta carta de proyecto-iniciativa de un representante de organizaciones, instituciones vinculadas a la educación artística (formal y/o no formal)	3 puntos	

	expresando su apoyo al postulante, indicando el nombre del proyecto-iniciativa de educación artística en la que participa actualmente mismo, declarando el rol y su función		
	<b>Proyecto – Iniciativa no vigente actualmente</b>		
	Carta firmada por representante de la organización encargada del Proyecto – iniciativa de Educación Artística		
	El/la postulante no presenta carta de apoyo institucional o de asociaciones artísticas o culturales de la Región.	0 puntos	
<b>Propuesta de retribución</b>	La retribución propuesta está dirigida a niñas, niños y/o jóvenes; u organizaciones que promueven la educación artística (equipos docentes, directivos, artistas educadoras-es, entre otros)	3 puntos	10%
	La retribución propuesta está dirigida a un público distinto al mencionado anteriormente	0 punto	
	<b>Total</b>	36 (puntaje máximo)	100%

En caso de empate en las evaluaciones entre dos o más postulantes, el criterio que definirá la selección será la obtención de mayor puntaje en primera instancia **en criterio “Pertinencia Territorial”**; en segunda, **“Académico”**; en tercera, será el mayor puntaje en la **“Experiencia laboral y/o profesional”** y en última instancia **“Propuesta de Retribución”**.

**Las propuestas que no presenten todos los documentos solicitados en el punto 2.3.1 (letra a hasta la letra k) serán declarados INADMISIBLES.**

## CAPÍTULO 4

### CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Período	Etapa
<b>01 de agosto de 2025</b>	<b>Apertura de Convocatoria</b>
<b>07 de agosto de 2025</b>	
<b>08 de agosto de 2025</b>	<b>Admisibilidad y Selección</b>
<b>11 de agosto de 2025</b>	
<b>12 de agosto de 2025</b>	<b>Notificación de resultados al correo electrónico ingresado en ficha de postulación</b>

**\*Estas fechas estarán sujetas a modificación, las cuales serán informadas a los correos electrónicos señalados en la ficha de postulación.**

## CAPÍTULO 5

### COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, compuesta por.

- Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama, o por el funcionario/a que designe en su representación.
- Encargada/o Regional de Educación y Formación en Artes y Culturas de Atacama, o por el funcionario/a que designe en su representación.
- Director Cecrea, o por el funcionario/a que designe en su representación.

## CAPÍTULO 6

### NOTIFICACIÓN SELECCIONADOS

#### 6.1.- Notificaciones.

El/la postulante deberá indicar en el Formulario de Postulación una dirección de correo electrónico, para la notificación de las distintas etapas concursales, para la declaración de admisibilidad, selección o no selección y la declaración de postulación fuera de plazo. Será responsabilidad del postulante mantener su correo actualizado.

## CAPÍTULO 7

#### 7.1.- Período de Ejecución de la Beca

Las fechas de ejecución van desde el mes de agosto a diciembre de 2025

#### 7.2.- Obligaciones del/la becado/a

- Cumplir con los requisitos de Aprobación según punto 1.5.- de las presentes bases.
- Es de su responsabilidad disponer del tiempo necesario para las actividades asincrónicas, acceso a internet y un computador para realizar el Diplomado de Educación Artística en los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Asistir a la totalidad de las clases presenciales.
- Cumplir de manera estricta y participar activa y responsablemente en el Diplomado.
- Para recibir su certificado de aprobación, se deberá desarrollar la retribución comprometida, entregando los medios de verificación propuestos, a saber, listados de asistencia, fotografías, encuestas de satisfacción, entre otras. Cumplir con protocolos de difusión según se establezca.

### INFORMACIONES Y CONSULTAS

Secretaría Regional Ministerial  
de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Atacama n°660, Copiapó  
Fonos: (52) 231676 – 235633